

TERCER INFORME SOBRE EL PROCESO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES 2022-2023

Diciembre 2022



Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Índice

I.	Fundamento legal	3
II.	Atribuciones del Instituto en el proceso de registro de PPL	3
III.	Antecedentes	4
IV.	Notificaciones de Intención	5
V.	Procedencia de las notificaciones de intención	6
VI.	Celebración de asambleas	6
VII.	Afiliaciones recabadas	8
VIII.	Plazo para reunir los requisitos exigidos por la Ley	11
IX.	Conclusión	11

Proceso de Registro de Partidos Políticos Locales 2022-2023

En el proceso de registro de Partidos Políticos Locales (PPL) corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) verificar el número y la autenticidad de las afiliaciones a las organizaciones en proceso de constitución, conforme al cual se constatará si cuentan con el número mínimo establecido en la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), así como verificar que no exista doble afiliación.

- **En 15 entidades** existen organizaciones en proceso de constituirse como PPL.
- **156 organizaciones** en total notificaron su intención.

I. Fundamento Legal

- El artículo 10, párrafo 1 de la LGPP establece que las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse en PPL deberán obtener su registro ante el Organismo Público Local (OPL) que corresponda.
- Aunado a lo anterior, el artículo 11, párrafo 1 de la LGPP, señala que la organización de la ciudadanía que pretenda constituirse en partido político deberá informar tal propósito al OPL que corresponda en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Gubernatura.
- Asimismo, el artículo 17, párrafo 1 de la LGPP dispone que el OPL que corresponda conocerá de la solicitud de las ciudadanas y ciudadanos que pretendan su registro como PPL, examinará los documentos de la solicitud de registro a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y del procedimiento de constitución señalados en dicha Ley y formulará el proyecto de dictamen de registro.
- Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 2, de la LGPP, el OPL que corresponda notificará al INE para que realice la verificación del número de personas afiliadas y la autenticidad de las afiliaciones a las organizaciones que pretendan su registro como PPL, cerciorándose de que dichas afiliaciones cuenten con un año de antigüedad como máximo dentro del partido político de nueva creación. Así también, el artículo 18, párrafos 1 y 2 de dicha Ley establece que se deberá verificar que no exista doble afiliación a partidos ya registrados o en formación.

II. Atribuciones del Instituto en el proceso de registro de PPL

- Conforme a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la LGPP, corresponde al INE:
 - a) Verificar el número de afiliaciones a los partidos políticos en formación, esto es:

- a. Que la organización cuente con militantes en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad;
 - b. Que las y los militantes cuenten con credencial para votar correspondiente a dichos municipios;
 - c. Que el número de asistentes a las asambleas que celebren sea superior o igual al 0.26% del padrón electoral del municipio o distrito (por tanto, verificar que las y los asistentes tengan credencial correspondiente a ese distrito o municipio); y
 - d. Que el número total de militantes con que cuente la organización sea igual o superior al 0.26% del padrón electoral de la elección local ordinaria inmediata anterior.
- b) Verificar la autenticidad de las afiliaciones al nuevo partido y que éstas cuenten con un año de antigüedad como máximo.
- c) Verificar que no exista doble afiliación entre los partidos políticos en formación, así como entre éstos y los partidos políticos nacionales y locales existentes.

III. Antecedentes

- El 28 de julio de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG1420/2021, mediante el cual se emitieron los “Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse como partido político local”. Dichos Lineamientos tienen como finalidad homologar el proceso de registro como PPL; no obstante, el número de afiliaciones que deben reunir, así como el número de asambleas que deben acreditar las organizaciones, depende de la composición del padrón electoral de cada entidad federativa.
- Durante el segundo semestre de 2021, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) realizó la actualización del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPPL) en sus dos versiones:
 - a) Versión en sitio, que es utilizada por los OPL para realizar el registro de las personas asistentes a las asambleas; y
 - b) Versión en línea, que es utilizada por:
 - a. Las organizaciones para la captura de los datos de sus afiliaciones en el resto de la entidad, mediante el régimen de excepción;
 - b. Los OPL, para el registro de la información de las organizaciones en proceso de constitución, para la generación de claves de acceso a la versión en sitio; para la configuración de asambleas, para concentrar la información completa de las afiliaciones en asambleas y en el resto de la entidad, para validar las afiliaciones según el resultado de la vista a los partidos políticos en caso de doble afiliación, y para generar reportes;

- c. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), para obtener el archivo con los registros para realizar la compulsión de las afiliaciones contra el padrón electoral vigente;
 - d. La DEPPP, para llevar el seguimiento de las asambleas celebradas por cada organización; para realizar los cruces entre las afiliaciones de las organizaciones y los partidos políticos tanto locales como nacionales, así como para entregar a los OPL la información necesaria respecto al número de afiliaciones con que cuentan los PPL en formación.
- Dentro del mismo plazo, la DEPPP, solicitó a la DERFE realizar las adecuaciones a la aplicación móvil (App), así como al portal *web* para que las organizaciones estuvieran en aptitud de registrar a sus auxiliares y utilizar dicha aplicación para recabar sus afiliaciones en el resto de la entidad.
 - Entre el 1 y el 8 de octubre de 2021, la DEPPP, con el apoyo de la DERFE, llevó a cabo la capacitación a los OPL de las entidades de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, en relación con el procedimiento que seguirá este Instituto para la verificación del número de afiliaciones, sobre la operación tanto del SIRPPL como de la App, el portal *web*, la mesa de control y la garantía de audiencia.
 - Desde noviembre de 2021 hasta diciembre de 2022, la DEPPP, en coordinación con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) y la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), ha generado los usuarios de los OPL, así como de las organizaciones procedentes y otorgado los permisos para el acceso al SIRPPL.
 - Desde enero de 2022 la DEPPP ha gestionado con la DERFE el acceso de los usuarios de los OPL al portal *web* y ha registrado a **75** organizaciones en dicho portal; **nueve organizaciones más** en comparación con el Segundo Informe de registro de PPL

IV. Notificaciones de intención

- Conforme a lo establecido en el artículo 11 de la LGPP, durante el mes de enero de 2022, **156** organizaciones interesadas en constituirse como PPL notificaron tal intención a los OPL, conforme a lo siguiente:

Entidad	Número de organizaciones
Baja California	13
Baja California Sur	5
Campeche	7
Chihuahua	10
Colima	2
Guerrero	16
Michoacán	17
Nayarit	4

Entidad	Número de organizaciones
Nuevo León	22
Querétaro	11
San Luis Potosí	8
Sinaloa	6
Sonora	7
Tlaxcala	17
Zacatecas	11
Total	156

Se anexa lista de organizaciones que presentaron su notificación de intención.

V. Procedencia de las notificaciones de intención

- Con corte al **02 de diciembre de 2022**, los OPL han notificado a este Instituto la procedencia de notificaciones de intención conforme a lo siguiente:

Entidad	Notificaciones	Procedentes	No procedentes	Desistimiento	Agendas presentadas
Baja California	13	6	6	1	1
Baja California Sur	5	2	3	0	2
Campeche	7	4	1	2	4
Chihuahua	10	6	2	2	6
Colima	2	2	0	0	1
Guerrero	16	11	2	3	10
Michoacán	17	11	4	2	8
Nayarit	4	2	2	0	1
Nuevo León	22	8	13	1	6
Querétaro	11	3	7	1	2
San Luis Potosí	8	3	5	0	3
Sinaloa	6	4	0	2	3
Sonora	7	6	0	1	3
Tlaxcala	17	14	3	0	10
Zacatecas	11	8	1	2	3
Total	156	90	49	17	63

- Resalta que ya no hay ninguna notificación de intención en proceso de análisis ni con requerimientos pendientes.

VI. Celebración de asambleas

- El artículo 13 de la LGPP, dispone que:

“1. Para el caso de las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en partido político local, se deberá acreditar:

a) La celebración, por lo menos en dos terceras partes de los distritos electorales locales, o bien, de los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, según sea el caso, de una asamblea en presencia de un funcionario del Organismo Público Local competente, quien certificará:

l. El número de afiliados que concurrieron y participaron en las asambleas, que en ningún caso podrá ser menor del 0.26% del padrón electoral del distrito, Municipio o demarcación, según sea el caso; que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación; que asistieron libremente; que conocieron y aprobaron la declaración de

principios, el programa de acción y los estatutos; y que eligieron a los delegados propietarios y suplentes a la asamblea local constitutiva;

II. Que con los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, domicilio, clave y folio de la credencial para votar, y

(...).

b) La celebración de una asamblea local constitutiva ante la presencia del funcionario designado por el Organismo Público Local competente, quien certificará:

(...).

V. Que se presentaron las listas de afiliados con los demás ciudadanos con que cuenta la organización en la entidad federativa, con el objeto de satisfacer el requisito del porcentaje mínimo exigido por esta Ley. Estas listas contendrán los datos requeridos en la fracción II del inciso anterior.”

- Con corte al **02 de diciembre de 2022**, las organizaciones en proceso de constitución como PPL han realizado las asambleas siguientes:

Entidad	Organización	Asambleas intentadas	Asambleas c/quórum*	Asambleas requeridas
Baja California	Movimiento Independiente	11	5	4
Baja California Sur	Movimiento Laborista Baja California Sur, A. C.	5	5	3
Baja California Sur	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur	4	3	3
Campeche	Campeche Libre, A. C.	23	14	14
Campeche	Espacio Democrático de Campeche, A. C.	13	11	9
Campeche	Laak-Campeche, A. C.	14	12	9
Campeche	Movimiento Laborista Campeche, A. C.	13	9	9
Chihuahua	Ciudadanos por Constituirse en Partido Encuentro Solidario Chihuahua, A. C.	4	0	15
Chihuahua	Trabajando por Chihuahua, A. C.	11	6	45
Chihuahua	Cohesión Ciudadana por Chihuahua, A. C.	55	54	45
Chihuahua	Un Siglo con el Pueblo, A. C.	70	40	45
Chihuahua	Movimiento Laborista Chihuahua, A. C.	14	5	15
Chihuahua	Chihuahua Líder A.P.L.	0	0	45
Colima	Espacio democrático de Colima A. C.	0	0	7
Guerrero	Acciones y Soluciones por Copala, A. C.	24	20	18
Guerrero	Bienestar y Solidaridad Guerrero, A. C.	25	17	18
Guerrero	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero, A. C.	24	12	18
Guerrero	Guerrero Pobre, A. C.	67	48	54
Guerrero	Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado, A. C.	66	48	54
Guerrero	Movimiento Laborista Guerrero, A. C.	31	14	18
Guerrero	Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, A. C.	67	59	54
Guerrero	Vamos con más Fuerza por Guerrero, A. C.	22	11	18
Guerrero	Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables, A. C.	78	43	54
Guerrero	Volver al Origen, A. C.	2	1	54
Michoacán	Acción Política por la Igualdad	25	15	75
Michoacán	En Defensa del Pueblo Michoacano, A. C.:	83	59	75
Michoacán	Michoacán al Frente, A. C.	48	38	75
Michoacán	Organización Colosista de Michoacán, A. C.	9	5	75
Michoacán	Tiempo X México, A. C.	88	50	75
Michoacán	Transformación Michoacán	55	18	75

Entidad	Organización	Asambleas intentadas	Asambleas c/quórum*	Asambleas requeridas
Michoacán	Unión Popular Venceremos	3	0	16
Michoacán	Vía Democrática para Michoacán	60	27	75
Nayarit	Movimiento Laborista Nayarit, A.C.	15	11	12
Nuevo León	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Nuevo León, A. C.	19	16	17
Nuevo León	Esperanza Regia, A. C.	39	38	34
Nuevo León	Juventud Justialista, A. C.	40	31	34
Nuevo León	Organización Liberal de Nuevo León, A. C.	42	34	34
Nuevo León	Vida Democrática Activa en Nuevo León A.C.	34	30	34
Nuevo León	Creemos Nuevo León, A.C.	2	2	34
Querétaro	Querétaro con Rumbo, A. C.	20	13	12
Querétaro	Movimiento Laborista Querétaro A.C.	5	1	12
San Luis Potosí	Alcaldía Nocturna	4	0	10
San Luis Potosí	Movimiento Laborista San Luis A.C.	55	40	39
San Luis Potosí	Red en Lucha por el Campo y la Ciudad A.C.	52	12	39
Sinaloa	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario, A. C.	17	14	16
Sinaloa	Movimiento Auténtico Sinaloense, A. C.	4	4	16
Sinaloa	Pueblo organizado, libre e independiente A.C.	9	2	16
Sonora	Partido Sonorense	69	58	48
Sonora	Sonora Independiente	59	44	48
Sonora	Vamos	19	9	14
Tlaxcala	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tlaxcala, A. C.	18	12	10
Tlaxcala	Democracia Participativa por Tlaxcala	36	16	40
Tlaxcala	Espacio Democrático de Tlaxcala	60	49	40
Tlaxcala	Fuerza Social Demócrata	8	0	10
Tlaxcala	Movimiento Social Demócrata Tlaxcala	22	1	10
Tlaxcala	Partido Progresista Popular	0	0	40
Tlaxcala	Renovemos Tlaxcala, A. C.	17	14	10
Tlaxcala	Socialistas de Tlaxcala	52	14	40
Tlaxcala	Sociedad Independiente SI	84	48	40
Tlaxcala	Unificación y Evolución	58	47	40
Zacatecas	Movimiento Autónomo Zacatecas	11	9	12
Zacatecas	Revolución Popular Zacatecas	45	37	38
Zacatecas	Ni una Lucha más Aislada, A.C	0	0	38
Total	63	1,929	1,255	

*El número es preliminar puesto que depende de la compulsión contra el padrón electoral, así como de los cruces que se realicen contra las demás organizaciones conforme a lo establecido en el Instructivo.

VII. Afiliaciones recabadas

- Conforme a lo establecido en el artículo 10, párrafo 2, inciso c) de la LGPP la organización que pretenda constituirse en PPL deberá acreditar contar con militantes en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad, los cuales deberán contar con credencial para votar en dichos municipios y que bajo ninguna circunstancia el número total de sus militantes en la entidad podrá ser inferior al 0.26% del padrón electoral utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate.

- Al respecto, las organizaciones en proceso de constitución como PPL, hasta el **02 de diciembre de 2022**, han enviado a través de la App y reunido a través de las asambleas el número de afiliaciones siguientes:

Entidad	Organización	Afiliaciones asambleas*	Afiliaciones App*	Total	Afiliaciones Requeridas
Baja California	Movimiento Independiente	3,192	3709	6,901	7,600
Baja California	Movimiento Incluyente Libre	0	79	79	7,600
Baja California	Organización Parlamentaria Tijuanaense	0	50	50	7,600
Baja California Sur	Movimiento Laborista Baja California Sur, A. C.	1,956	62	2,021	1,464
Baja California Sur	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur	458	0	458	1,464
Campeche	Campeche Libre, A. C.	2,315	43	2,358	1,741
Campeche	Espacio Democrático de Campeche, A. C.	1,248	1,383	2,631	1,741
Campeche	Laak-Campeche, A. C.	1,671	1,069	2,740	1,741
Campeche	Movimiento Laborista Campeche, A. C.	1,039	1,080	2,119	1,741
Chihuahua	Ciudadanos por Constituirse en Partido Encuentro Solidario Chihuahua, A. C.	165	1	166	7,543
Chihuahua	Trabajando por Chihuahua, A. C.	192	0	192	7,543
Chihuahua	Cohesión Ciudadana por Chihuahua A. C.	4,423	3,562	7,985	7,543
Chihuahua	Un Siglo con el Pueblo, A. C.	1,013	1,858	2,871	7,543
Chihuahua	Movimiento Laborista Chihuahua, A. C.	2,603	0	2,603	7,543
Guerrero	Acciones y Soluciones por Copala, A. C.	9,382	200	9,582	6,677
Guerrero	Bienestar y Solidaridad Guerrero, A. C.	8,778	104	8,882	6,677
Guerrero	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero, A. C.	7,898	0	7,898	6,677
Guerrero	Guerrero Pobre, A. C.	2,741	0	2,741	6,677
Guerrero	Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado, A. C.	5,471	28	5,499	6,677
Guerrero	Movimiento Laborista Guerrero, A. C.	9,071	259	9,330	6,677
Guerrero	Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, A. C.	8,764	65	8,829	6,677
Guerrero	Vamos con más Fuerza por Guerrero, A. C.	6,586	29	6,615	6,677
Guerrero	Venciendo la Pobreza en zonas Vulnerables, A. C.	5,384	545	5,929	6,677
Guerrero	Volver al Origen, A.C.	52	0	52	6,677
Michoacán	Acción Política por la Igualdad	1,257	142	1,399	9,311
Michoacán	En Defensa del Pueblo Michoacano, A. C.	2,704	259	2,963	9,311
Michoacán	Michoacán al Frente, A. C.	5,596	1,570	7,166	9,311
Michoacán	Organización Colosista de Michoacán, A. C.	1,651	0	1,651	9,311
Michoacán	Tiempo X México, A. C.	9,886	1,206	11,092	9,311
Michoacán	Transformación Michoacán	1,801	109	1,910	9,311
Michoacán	Unión Popular Venceremos	528	3	531	9,311
Michoacán	Vía Democrática para Michoacán	2,151	417	2,568	9,311
Nayarit	Movimiento Laborista Nayarit, A.C.	2,389	89	2,478	2,325
Nuevo León	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Nuevo León, A. C.	8,859	1	8,860	10,911

Entidad	Organización	Afiliaciones asambleas*	Afiliaciones App*	Total	Afiliaciones Requeridas
Nuevo León	Esperanza Regia, A. C.	3,323	5,326	8,649	10,911
Nuevo León	Juventud Justialista, A. C.	1,519	3,926	5,445	10,911
Nuevo León	Organización Liberal de Nuevo León, A. C.	2,175	15,585	17,760	10,911
Nuevo León	Flores Seremos A.C.	0	2,333	2,333	10,911
Nuevo León	Vida Democrática Activa en Nuevo León A. C.	1,759	26,032	27,791	10,911
Nuevo León	Creemos Nuevo León A. C.	31	878	909	10,911
Querétaro	Movimiento Laborista Querétaro A.C.	184	0	184	4,522
Querétaro	Biodiversidad Querétaro A.C.	0	26	26	4,522
San Luis Potosí	Movimiento Laborista San Luis A.C.	3,044	2,405	5,449	5,387
San Luis Potosí	Red en Lucha por el Campo y la Ciudad A.C.	699	190	889	5,387
Sinaloa	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario, A. C.	3,129	1,727	4,856	5,866
Sinaloa	Movimiento Auténtico Sinaloense, A. C.	420	2	422	5,866
Sinaloa	Asociación Promotora del Partido Alianza Sinaloense A.C.	0	16	16	5,866
Sinaloa	Pueblo Organizado Libre e Independiente A.C.	424	319	743	5,866
Sonora	Partido Sonorense	3,655	693	4,348	5,695
Sonora	Sonora Independiente	1,975	17	1,992	5,695
Sonora	Vamos	5,395	186	5,581	5,695
Tlaxcala	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tlaxcala, A. C.	3,945	0	3,945	2,534
Tlaxcala	Democracia Participativa por Tlaxcala	1,094	0	1,094	2,534
Tlaxcala	Espacio Democrático de Tlaxcala	4,167	126	4,293	2,534
Tlaxcala	Movimiento Laborista Tlaxcala A.C.**	0	15	15	2,534
Tlaxcala	Fuerza Social Demócrata	438	43	481	2,534
Tlaxcala	Movimiento Social Demócrata Tlaxcala	1,247	0	1,247	2,534
Tlaxcala	Renovemos Tlaxcala, A. C.	3,815	1,450	5,265	2,534
Tlaxcala	Socialistas de Tlaxcala	1,738	0	1,738	2,534
Tlaxcala	Sociedad Independiente SI	3,505	0	3,505	2,534
Tlaxcala	Unificación y Evolución	3,107	207	3,314	2,534
Zacatecas	Movimiento Autónomo Zacatecas	2,609	4	2,613	3,157
Zacatecas	Revolución Popular Zacatecas	3,569	0	3,569	3,157
Total	63	178,190	79,428	257,621	

*El número es **preliminar** puesto que depende de la compulsal contra el padrón electoral, así como de los cruces que se realicen contra las demás organizaciones conforme a lo establecido en el Instructivo.

**Sobre la organización Movimiento Laborista Tlaxcala A.C., el OPL de Tlaxcala determinó tener por no presentada su propuesta de agenda de asambleas constitutivas, acto que fue impugnado ante el Tribunal Electoral de Tlaxcala, el cual mediante sentencia TET-JDC-27/2022 ordenó al OPL dar respuesta a la organización, posteriormente y en cumplimiento a la sentencia referida, mediante acuerdo ITECG 37/2022 el OPL resolvió que era improcedente tener por presentada la propuesta de calendarización de asambleas, además, que el procedimiento de constitución como Partido Político Local de la organización referida no debía continuar; sin que a la fecha, el OPL haya remitido mayor información al respecto.

VIII. Plazo para reunir los requisitos exigidos por la Ley

Cabe mencionar que, de conformidad con los acuerdos aprobados por los respectivos OPL, el plazo con que cuentan las organizaciones de la ciudadanía en proceso de constitución como PPL para reunir los requisitos establecidos por la Ley, en cuanto a la celebración de asambleas y al número mínimo de personas afiliadas, es el siguiente:

Entidad	Plazo para reunir requisitos
Baja California	31 de enero de 2023
Baja California Sur	31 de enero de 2023
Campeche	30 de noviembre de 2022
Chihuahua	31 de diciembre de 2022*
Colima	31 enero de 2023
Guerrero	31 de diciembre de 2022
Michoacán	31 de enero de 2023
Nayarit	31 de enero de 2023
Nuevo León	31 de diciembre de 2022
Querétaro	31 de enero de 2023
San Luis Potosí	31 de enero de 2023
Sinaloa	31 de enero de 2023
Sonora	13 de enero de 2023
Tlaxcala	31 de agosto de 2022
Zacatecas	19 de enero de 2023

*La organización denominada Ciudadanos por constituirse en Partido Encuentro Solidario Chihuahua A.C., presentó desistimiento, posteriormente, un escrito en el que se retractó; por lo que el OPL Chihuahua sobreseyó mediante resolución IEE/CE37/2022, misma que fue impugnada ante el Tribunal Local pero culminó ante Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-414/2022, por el que se determinó otorgar un plazo extraordinario compensatorio a la organización en cita, sin que hasta el momento se haya determinado el mismo.

IX. Conclusión

Hasta el momento, de las **63** organizaciones que se encuentran realizando asambleas constitutivas, las **20** organizaciones que preliminarmente han alcanzado el número mínimo de asambleas para acreditar uno de los requisitos exigidos por la Ley para la obtención de su registro como PPL, son las siguientes:

No.	Entidad	Organización	Asambleas c/quórum*	Asambleas requeridas
1	Baja California	Movimiento Independiente	5	4
2	Baja California Sur	Movimiento Laborista Baja California Sur, A. C.	5	3
3	Baja California Sur	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur	3	3
4	Campeche	Campeche Libre, A. C.	14	14
5	Campeche	Espacio Democrático de Campeche, A. C.	11	9
6	Campeche	Laak-Campeche, A. C.	12	9
7	Campeche	Movimiento Laborista Campeche, A. C.	9	9
8	Chihuahua	Cohesión Ciudadana por Chihuahua, A. C.	54	45
9	Guerrero	Acciones y Soluciones por Copala, A. C.	20	18

No.	Entidad	Organización	Asambleas c/quórum*	Asambleas requeridas
10	Guerrero	Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, A. C.	59	54
11	Nuevo León	Esperanza Regia, A. C.	38	34
12	Nuevo León	Organización Liberal de Nuevo León, A. C.	34	34
13	Querétaro	Querétaro con Rumbo, A. C.	13	12
14	San Luis Potosí	Movimiento Laborista San Luis A.C.	40	39
15	Sonora	Partido Sonorense	58	48
16	Tlaxcala	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tlaxcala, A. C.	12	10
17	Tlaxcala	Espacio Democrático de Tlaxcala	49	40
18	Tlaxcala	Renovemos Tlaxcala, A. C.	14	10
19	Tlaxcala	Sociedad Independiente SI	48	40
20	Tlaxcala	Unificación y Evolución	47	40

Asimismo, de las **63** organizaciones que han recabado afiliaciones, ya sea a través de la celebración de asambleas o mediante el uso de la App, las **22** organizaciones que preliminarmente han rebasado el número mínimo de afiliaciones establecido por la Ley son las siguientes:

No.	Entidad	Organización	Total	Afiliaciones Requeridas
1	Baja California Sur	Movimiento Laborista Baja California Sur, A. C.	2,021	1,464
2	Campeche	Campeche Libre, A. C.	2,358	1,741
3	Campeche	Espacio Democrático de Campeche, A. C.	2,631	1,741
4	Campeche	Laak-Campeche, A. C.	2,740	1,741
5	Campeche	Movimiento Laborista Campeche, A. C.	2,119	1,741
6	Chihuahua	Cohesión Ciudadana por Chihuahua A. C.	7,985	7,543
7	Guerrero	Acciones y Soluciones por Copala, A. C.	9,582	6,677
8	Guerrero	Bienestar y Solidaridad Guerrero, A. C.	8,882	6,677
9	Guerrero	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero, A. C.	7,898	6,677
10	Guerrero	Movimiento Laborista Guerrero, A. C.	9,330	6,677
11	Guerrero	Organización Ciudadana Juntos Avanzamos, A. C.	8,829	6,677
12	Michoacán	Tiempo X México, A. C.	11,092	9,311
13	Nayarit	Movimiento Laborista Nayarit, A.C.	2,478	2,325
14	Nuevo León	Organización Liberal de Nuevo León, A. C.	17,760	10,911
15	Nuevo León	Vida Democrática Activa en Nuevo León A. C.	27,791	10,911
16	San Luis Potosí	Movimiento Laborista San Luis A.C.	5,449	5,387
17	Tlaxcala	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tlaxcala, A. C.	3,945	2,534
18	Tlaxcala	Espacio Democrático de Tlaxcala	4,293	2,534
19	Tlaxcala	Renovemos Tlaxcala, A. C.	5,265	2,534
20	Tlaxcala	Sociedad Independiente SI	3,505	2,534
21	Tlaxcala	Unificación y Evolución	3,314	2,534
22	Zacatecas	Revolución Popular Zacatecas	3,569	3,157

Por lo tanto, las 15 organizaciones de la ciudadanía sombreadas en el cuadro anterior son las que preliminarmente estarían en posibilidad de presentar su solicitud de registro como PPL.